

CARGOS Y COMISIONES QUE HA DESEMPEÑADO

Ayudante del ciudadano Primer Jefe en combates de Anhelo, Coahuila, en Saltillo, Coahuila.

Con el mismo carácter pasó a formar el E. M. de la columna que salió el primero de abril de 1913 a invadir Nuevo León y Tamaulipas, quedando encargado de dicha corporación.

De julio al 28 de noviembre de 1913, dirigió la campaña de Nuevo León y Tamaulipas, como Jefe de Estado Mayor del ciudadano General Lucio Blanco, apoderándose del Norte de los dos Estados.

El 15 de abril de 1914, fue llamado al campamento de Aldamas, N. L., por la Primera Jefatura, para marchar en comisión a Sonora.

El 27 de abril de 1914 pasó comisionado al Departamento de Comunicaciones, por orden del ciudadano Primer Jefe del Ejército Constitucionalista.

Por orden del ciudadano General Pablo González, quedó como Jefe del puerto de Tampico,

el 14 de mayo de 1914, organizando la Aduana marítima, obras del puerto, ferrocarriles, Lotería Nacional y Correos.

El 25 de diciembre de 1914, fue nombrado administrador de la Aduana de Veracruz, para organizarla, al ser entregada por los yankees, quedando a la vez como Jefe del puerto.

El 30 de enero de 1915, fue nombrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia Militar.

En agosto de 1915 fue nombrado Jefe de operaciones en el Estado de Guerrero, no habiendo cumplido dicha comisión por haber salido a Tabasco como Jefe de operaciones, en primero de septiembre de 1915.

El 8 de septiembre de 1915 fue nombrado Gobernador y Comandante Militar del Estado de Tabasco, durando en el Gobierno hasta el 13 de septiembre de 1916, habiendo en dicho Estado preparado la defensa contra la intervención americana, haciendo a la vez la campaña en el territorio del Estado y parte del de Chiapas, contra los zapatistas.

Estando incorporado al ciudadano General Luis Gutiérrez en la campaña del Istmo de Tehuantepec, obtuvo permiso para separarse del servicio, por ser candidato popular a Diputado al Congreso Constituyente, el 23 de octubre de 1916, por su Distrito natal en Zamora, Mich.

“Ferrocarriles Nacionales de México.—Feb. 13-13.—Lechería, Feb. 13-13.—Recibí del señor F. J. Múgica \$ 17.63, importe de los mensajes para el señor Gobernador de Coahuila.—R. R. Amézcuca.—(Esto comprueba los informes oportunos que el General Múgica comunicaba al señor Carranza, durante la decena trágica).

Un sello que dice: Ejército Constitucionalista.—Primer Jefe.—VENUSTIANO CARRANZA, Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Encargado del Poder Ejecutivo de la Unión, certifico: que, siendo el coronel Francisco José Múgica, Director de Estadística en el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Coahuila, fue comisionado por el suscrito, como Gobernador de dicho Estado, para pasar a México a su representación y ofrecerle al señor Presidente de la República, don Francisco I. Madero, el contingente del pueblo de Coahuila para sostenerlo como Presidente Constitucional y el abrigo de la capital del mismo Estado, para, en caso de necesidad, en cuyo cumplimiento se trasladó el mencionado coronel Múgica, a la capital, el día once de febrero de mil novecientos trece, pasando en ella toda la llamada “Decena Trágica,” e informando al Gobierno de mi cargo la verdadera situación del Gobierno de la República con toda oportunidad.—Que el día veinticinco del mismo febrero logró llegar el coronel Múgica a Saltillo, presentándose desde luego en Arteaga, donde te-

nía establecido mi cuartel general, siendo incorporado al número de mis ayudantes; en el mismo día le concedí permiso para atender a su familia y arreglar lo necesario para dejarla, volviendo a mi lado el día cinco de marzo en la villa de Ramos Arizpe.—Que el día siete del mismo, se le nombró capitán primero ayudante de mi Estado Mayor, en atención a su civismo y por ser cabo primero de rurales en depósito, en premio de sus servicios prestados en la Revolución de 1910 a 1911.—Que en la misma fecha y con su carácter de capitán primero ayudante de mi Estado Mayor, concurrió al combate librado en Anhele, Coah., contra las fuerzas del general Fernando Trucy Aubert, cumpliendo con prontitud y eficacia las órdenes recibidas.—Que el 22 y 23 de marzo del mismo año, concurrió al asalto sobre la plaza del Saltillo, cumpliendo con las comisiones que se le encomendaron, principalmente la de hacer entrar en fuego a nuestra ametralladora, protegiéndola con un escuadrón del segundo de carabineros de San Luis Potosí y con un escuadrón del 25o. regimiento de auxiliares, repeliendo un avance del 44o. batallón, sobre mi centro de operaciones y cuartel general.—Que el mismo veintitrés de marzo, concurrió a la acción de la “Cuesta del Cabrito,” librada a las cinco p. m., contra fuerzas enviadas de Monterrey, quedando en las posiciones de La Cuesta, hasta que se logró la retirada del enemigo, incorporándose poco después y recibiendo en

premio el mando de la vanguardia de mi escolta, por temerse una cortada del enemigo a Santo Domingo, punto objetivo de mis fuerzas.—Que fungió como secretario de la Comisión que discutió el Plan de Guadalupe, de veintiséis de marzo, y prestó sus servicios siempre a satisfacción de sus jefes hasta el día 31 del mismo mes, en que quedó incorporado como encargado del Estado Mayor de la pequeña columna que al mando de los tenientes coroneles Lucio Blanco, Cesáreo Castro y Antonio Saucedo; salió el primero de abril a invadir y revolucionar los Estados de Nuevo León y Tamaulipas.—Y para el efecto de la formación de la hoja de servicios del interesado, expido el presente en Veracruz, Ver., a los veintisiete días del mes de noviembre de mil novecientos catorce.—*V. Carranza.*—Rúbrica.

México, noviembre 28 de 1916.—Señor General don Francisco J. Múgica.—Querétaro.—Muy estimado amigo: Tengo el gusto de contestar su grata carta del 23 del presente. No tengo inconveniente alguno en obsequiar sus deseos, certificando, por medio de la presente, los servicios que prestó usted a la Revolución bajo mis órdenes, desde que se incorporó usted a mis fuerzas, después del ataque a Saltillo, con el grado de capitán primero, pasando luego a ser Jefe de mi Estado Mayor.—Prestó usted, efectivamente, **servicios de importancia a la Revolución** en las campañas de Nuevo León y Tamaulipas, y las ac-

ciones en que usted intervino constan debidamente detalladas en los partes que se rindieron en aquella época.—En cuanto al manejo de los fondos de la Revolución, que tuvo usted encomendado, debo decirle, por ser la verdad, que lejos de haber tenido motivos de queja o de desconfianza, tuve y tengo la convicción de que se portó usted con intachable honradez.—Ya que acude usted a mí, a pesar de poderse dirigir a los jefes que ahora privan en las esferas de la buena fortuna, por considerar que mi patriotismo estuvo perfectamente revelado en esa época, no tengo inconveniente en expedir a usted esta constancia de sus servicios y de su honradez, porque no es la adversidad que proviene de la injusticia la piedra de toque para medir el patriotismo de los hombres, y yo, en mi desgracia inmerecida, me considero tan patriota como en la época a que usted se refiere, pues he sido invariable en mis convicciones y en mis ideales de revolucionario.—Con este motivo, me es grato repetirme de usted su amigo afectísimo.—*L. Blanco.*

Al margen, un timbre de cincuenta centavos, cancelado.—Pablo González, General de División en Jefe del Ejército del Noroeste, Certifica: que el ciudadano coronel Francisco José Múgica, militó bajo mis órdenes desde el veintiséis de noviembre de mil novecientos trece, habiendo concurrido a los siguientes hechos de armas: el día ocho de diciembre, como jefe del Estado

Mayor de la Brigada del General Lucio Blanco, compuesta de mil doscientos caballos y una ametralladora, al asalto de Salinas Victoria, N. L., derrotando al enemigo completamente, capturando al mayor José Ariste y a varios soldados, que fueron pasados por las armas: se capturaron dos trenes y una cuadrilla de cien hombres, que en calidad de forzados para el Ejército, eran embarcados a Monterrey. El plan de ataque y su desarrollo fue obra del coronel Múgica. —Con igual fecha fue promovido al grado de teniente coronel, que le ratifiqué el día 20 del mismo.— Que el 20 de diciembre, con el grado de teniente coronel, tomó el mando del segundo regimiento de Nuevo León y del Regimiento de Gendarmería Fiscal de la segunda zona, formando un solo cuerpo, que denominó: “Unidos de Nuevo León y Tamaulipas,” y con el cual marchó el mismo día de Mamulique a Alamo, con objeto de destruir un puente de la vía férrea a Laredo, que allí hay, lo que logró, después de hacer huir hasta Villa Aldama al destacamento federal que lo resguardaba.—Que concurrió a la ocupación de Sabinas Hidalgo, N. L., defendido por voluntarios, quienes huyeron al lanzarse sobre la plaza las fuerzas del teniente coronel Múgica.—Que el veintitrés del mismo mes se le incorporó a su regimiento el hoy coronel Federico Montes, en Sabinas Hidalgo, poniéndose a las órdenes del señor Múgica por medio de una carta, por encontrarse este jefe en La Morita. El

coronel Montes llevaba consigo doce fusiles Rexer, dos ametralladoras, ochenta soldados montados y armados, y equipo suficiente para las piezas, así como cincuenta mil cartuchos de refacción.—Que el día 28 del mismo mes, atacó el puerto de Rodríguez, sobre la vía de Laredo, combatiendo cinco horas y retirándose derrotado, con catorce bajas, entre muertos y prisioneros, debido a la superioridad del enemigo y al no haber recibido un refuerzo que solicitó del coronel Andrés Saucedo, desde el principio del combate.—El día primero de enero de mil novecientos catorce, concurrió con su regimiento al asalto de Nuevo Laredo, Tams., atacando el puente internacional del ferrocarril, pasando más tarde a ser el sostén de las ametralladoras. Esta acción terminó con el retiro de nuestras fuerzas, debido a lo inexpugnable de la plaza y por carecer de artillería gruesa. La acción duró desde las 4 a. m. del primero, hasta las 6 p. m. del día dos, y las bajas del Unido de Nuevo León y Tamaulipas, fueron diecisiete heridos, ocho muertos y algunos dispersos.—Que el quince del mismo mes fue llamado de su campamento en Los Aldamas, por orden del Primer Jefe, para marchar a Sonora, dejando sus fuerzas incorporadas en la cuarta Brigada de la División a mis órdenes.—El día diez de mayo y en comisión importante de la Primera Jefatura, se me incorporó en mi campamento del kilómetro once, frente a Tampico, quedando en mi Plana Ma-

yor y concurriendo al asalto y toma de dicha plaza, efectuada el día trece del mismo mes, a las dos de la tarde, y después de un mes seis días de asedio.—Que desde esta fecha quedó comisionado en la repetida plaza, para organizar las oficinas federales del nuevo Gobierno, llenando su cometido a satisfacción del suscrito y del Jefe del Ejército, pues Correos, Telégrafos, Timbre, Obras del Puerto, Faros y Aduana, reanudaron sus servicios el quince del mismo, satisfaciendo las necesidades del servicio.—Que por servicios prestados a la causa Constitucionalista, fue ascendido a coronel el día seis de junio, y, como prueba de mayor confianza, se le hizo depositario del arsenal de la Revolución y único encargado de las armas y municiones del Ejército.—Y para los efectos de la formación de la hoja de servicios del interesado, expido el presente en Silao, Guanajuato, a los quince días del mes de noviembre de mil novecientos catorce.—*P. González.*—Rúbrica.

Un timbre de cincuenta centavos, cancelado.—El General de División Pablo González, Comandante en Jefe del Cuerpo de Ejército del Noroeste, certifica: Que el coronel Francisco José Múgica, que se encuentra actualmente al frente de la Aduana Marítima de Veracruz, Ver., establecida en Orizaba, Ver., pertenece al Cuerpo de Ejército que comando, de donde se separó desde el día trece de mayo del año en curso, con

licencia y por orden del suscrito, quedando comisionado en la organización de las oficinas públicas que el Gobierno de la República tiene establecidas en Tampico, Tam., en ocasión de la toma de dicha plaza en aquella fecha por las fuerzas a mis órdenes, y en cuya Plana Mayor se encontró el mencionado jefe. Certifico, asimismo, que el referido coronel no ha causado baja en el escalafón de este Cuerpo de Ejército, y se le sigue considerando en él para los efectos de la antigüedad en su empleo.—Y para el efecto de la formación de la hoja de servicios del interesado, expido el presente en Querétaro, Qro., a doce de noviembre de mil novecientos catorce.—*P. González.*—Rúbrica.

Un sello que dice: Ejército Constitucionalista. Primer Jefe.—Se presentará usted en el Departamento de Fomento y Comunicaciones, a ponerse a las órdenes del Jefe del expresado Departamento, donde prestará usted sus servicios, con la retribución correspondiente a su grado militar de teniente coronel.—Lo comunico a usted para su cumplimiento.—Constitución y Reformas. —Cuartel General en Chihuahua, abril 27 de 1914.—El Primer Jefe del E. C.—*V. Carranza.*—Rúbrica.—Al teniente coronel Francisco J. Múgica.—Presente.

Un sello que dice: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.—México.—Sección 1a. y Re-

gistro Personal.—El Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Encargado del Poder Ejecutivo, ha tenido a bien disponer quede usted adscrito, hasta nueva orden, a la Aduana marítima de Veracruz.—Lo digo a usted para su inteligencia.—Constitución y Reformas.—México, 25 de septiembre de 1914.—El Oficial Mayor interino, Encargado del Despacho, *C. M. Esquerro*.—Al C. coronel Francisco J. Múgica, administrador de primera clase interino, en el ramo de Aduanas.

El Escudo de Armas de los Estados Unidos Mexicanos.—El Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Encargado del Poder Ejecutivo, ha tenido a bien nombrar a usted administrador de 1.ª clase, interino, en el ramo de Aduanas, en substitución del ciudadano León Aillaud, que fue promovido, con el sueldo anual que asigna a ese empleo la partida respectiva del Presupuesto de Egresos.—Lo que digo a usted para su conocimiento y fines consiguientes.—Constitución y Reformas.—México, 25 de septiembre de 1914.—El Oficial Mayor, Encargado del Despacho, *C. M. Esquerro*.—Rúbrica.—Al ciudadano teniente coronel Francisco J. Múgica.

(Correspondencia particular).—Luis Cabrera.—Veracruz, julio 10. de 1915.—Señor General Francisco J. Múgica.—Presente.—Muy estimado y fino amigo: el jefe del Departamento de Conta-

bilidad y Glosa, me informa del resultado de la visita extraordinaria que practicó en la Aduana Marítima de Veracruz, el día 24 de junio de 1915. —Desde que fui informado del resultado de esa visita, quedé satisfecho por la confirmación que había podido hacer respecto a la laboriosidad, empeño, honradez y orden con que había sido manejada por usted la Aduana Marítima de Veracruz, que es la primera de nuestras Aduanas. —En vista de la probabilidad de que el ciudadano Primer Jefe llame a usted nuevamente al servicio activo militar, y de que, por lo tanto, pudiera usted tener que dejar el puesto que hasta ahora ha desempeñado, no quiero dejar pasar esta oportunidad, sin manifestarle que, tanto en mi calidad de Secretario de Hacienda del Gobierno Constitucionalista, como en lo personal, considero a usted como a uno de los elementos que ha prestado mejores servicios a nuestra causa en el Ramo de Hacienda, y que mi mejor deseo sería que en cualquiera época que el ciudadano Primer Jefe no necesitara de los servicios militares de usted, pudiera prestarnos su valiosa ayuda en la Secretaría que ahora tengo a mi cargo. —En lo personal, no puedo decirle todo lo que desearía para manifestarle el aprecio con que he visto su trabajo y las innumerables atenciones que de usted he recibido, estando especialmente agradecido por ser usted una de las personas que en el trabajo han sabido usar con más inteligencia y más tacto de su carácter de amigo para

facilitar las labores que respectivamente se nos tenían confiadas en el mismo Ramo.—Con el aprecio de siempre, quedo de usted, afmo. amigo y S. S.—*Luis Cabrera.*

El Escudo de Armas de los Estados Unidos Mexicanos.—El ciudadano Presidente de la República Mexicana, en consideración a los limpios antecedentes y patriotismo de usted, y su prestigio entre los insurgentes, ha tenido a bien acordar que se dirija al Estado de Michoacán, con el carácter de Comisionado de Paz, a fin de que evite, por cuantos medios estén a su alcance, que las tropas federales e insurgentes, y autoridades constituidas sigan teniendo conflictos, ocasionando derramamientos inútiles de sangre.—Lo que comunico a usted para los efectos consiguientes.—Sufragio efectivo y no Reelección.—México, a dos de junio de mil novecientos once.—*Emilio Vázquez.*—Rúbrica.—Al ciudadano Francisco José Múgica.—Capitán del Ejército Libertador.—Presente.

El Escudo de Armas Nacionales.—Venustiano Carranza, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano e Independiente de Coahuila de Zaragoza, Primer Jefe del Ejército Restaurador del Orden Constitucional.—En atención al mérito, servicios y virtudes cívicas del ciudadano Francisco J. Múgica, le confiero el empleo de capitán primero en el propio Ejér-

cito Constitucionalista, que le será ratificado a la restauración del orden Constitucional, y que le servirá como timbre de honor por haber sabido conservar incólumes los principios del Honor, del Deber y de la Legalidad.—Monclova, Coahuila, 12 de marzo de 1913.—*V. Carranza.*

El Escudo de Armas de la Nación.—Venus­tiano Carranza, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano e Independiente de Coahuila de Zaragoza, Primer Jefe del Ejército Constitucionalista: en atención al mérito, servicios y virtudes cívicas del ciudadano Francisco J. Múgica, le confiero el empleo de mayor de Caballería en el propio Ejército Constitucionalista, que le será ratificado a la restauración del orden Constitucional y que le servirá como timbre de Honor, por haber sabido conservar incólumes los principios del Honor, del Deber y de la Legalidad.—Cuartel General en Nogales, Son., once de noviembre de mil novecientos trece.—El Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, *V. Carranza.*—Ejército Constitucionalista.—Brigada Blanco.—Cuartel General.—Con esta fecha causa usted baja como jefe de Estado Mayor de esta Brigada y alta como teniente coronel, tomando la jefatura del segundo regimiento de Nuevo León, del Cuerpo de Gendarmería Fiscal y escuadrón que manda el capitán primero José Galván, con cuyas fuerzas formará un solo regimiento, que llevará el nombre de los primeros expresados en

esta nota.—Libertad y Constitución.—Cuartel General en hacienda Mamulique, a 13 de diciembre de 1913.—El coronel, jefe A. de la Brigada.—*Andrés Saucedo*.

Escudo de Armas de los Estados Unidos Mexicanos.—Venustiano Carranza, Gobernador Constitucional del Estado Libre, Soberano e Independiente de Coahuila de Zaragoza, Primer Jefe del Ejército Constitucionalista:—En atención al mérito, servicios y virtudes cívicas del ciudadano Francisco José Múgica, le confiero el empleo de teniente coronel de Caballería en el propio Ejército Constitucionalista, que le será ratificado a la restauración del orden Constitucional, y que le servirá como timbre de Honor, por haber servido conservar incólumes los principios del Honor, del Deber y de la Legalidad.—Cuartel General en Nogales, Son., a dos de marzo de mil novecientos catorce.—El Primer Jefe del Ejército Constitucionalista.—*V. Carranza*.—Por antigüedad y méritos en campaña, antigüedad 12 de diciembre de 1913.—Subsecretario de Guerra y Marina.—General *F. Angeles*.

Ejército Constitucionalista. — División del Norte.—Cuartel General.—General en Jefe.—Pablo González, General de Brigada y Comandante del Cuerpo de Ejército del Noreste, Certifica: que el ciudadano teniente coronel Francis-

co J. Múgica, ha cumplido con su deber y ha observado buena conducta durante el tiempo que ha estado bajo las órdenes del suscrito, y abarca el período de nueve de noviembre del año próximo pasado a la fecha, en que causa baja el interesado en esta División y alta en el Estado Mayor del ciudadano Primer Jefe del Ejército Constitucionalista.—Se expide el presente para los usos que convengan al interesado, en el Estado de Matamoros, Tams., a los 12 días del mes de marzo de mil novecientos catorce. — *P. González*.—Escudo de Armas.—Venustiano Carranza, Gobernador Constitucional del Estado Libre, Soberano e Independiente de Coahuila de Zaragoza, Primer Jefe del Ejército Constitucionalista:—En atención al mérito, servicios y virtudes cívicas del ciudadano teniente coronel Francisco José Múgica, le confiero el empleo de coronel de Caballería en el propio Ejército Constitucionalista, que le será ratificado a la restauración del orden Constitucional, y que le servirá como timbre de Honor, por haber sabido conservar incólumes los principios del Honor, del Deber y de la Legalidad.—Cuartel General en México, septiembre 30 de 1914.—El Primer Jefe del Ejército Constitucionalista.—*V. Carranza*.—El General Subsecretario de Guerra, Encargado del Despacho, *I. L. Pesqueira*.—Un sello que dice:—República Mexicana.—Secretaría de Guerra.

Un sello que dice: Secretaría de Estado y del Despacho de Guerra y Marina.—México.—Acompañó a usted el nombramiento de General Brigadier, que con fecha 28 del actual y con la antigüedad de 23 de septiembre del año próximo pasado, se le ha expedido por acuerdo del Primer Jefe del Ejército, Encargado del Poder Ejecutivo de la Unión.—Sírvasse aceptar mis felicitaciones con este motivo.—Constitución y Reformas.—H. Veracruz, 30 de enero de 1915.—El General, Subsecretario del Despacho.—*I. L. Pesqueira*.—Rúbrica.—Al ciudadano General Brigadier, Francisco José Múgica.—Presente.

Escudo de Armas.—Venustiano Carranza, Gobernador Constitucional del Estado Libre, Soberano e Independiente de Coahuila de Zaragoza, Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, y Encargado del Poder Ejecutivo de la Unión, en atención al mérito, servicios y virtudes cívicas del ciudadano Francisco Múgica, le confiero el empleo de General Brigadier en el propio Ejército Constitucionalista, que le será ratificado a la restauración del orden Constitucional, y que le servirá como timbre de honor, por haber sabido conservar incólumes los principios del Honor, del Deber y de la Legalidad.—Cuartel General en H. Veracruz, 28 de enero de 1915.—El Primer Jefe del Ejército Constitucionalista. *V. Carranza*.—Rúbrica.

Escudo de Armas de la Nación.—En atención al mérito, virtudes cívicas y demás cualidades que en usted concurren, esta Primera Jefatura ha tenido a bien nombrarlo Gobernador Provisional del Estado de Tabasco, con el sueldo que asigna la partida respectiva del Presupuesto de Egresos vigente.—Lo comunico a usted para su satisfacción y a fin de que pase desde luego a tomar posesión del cargo expresado.—Reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.—Constitución y Reformas.—Cuartel General en Faros, H. Veracruz, Ver., septiembre 8 de 1915.—El Primer Jefe del E. C., Encargado del Poder Ejecutivo de la Unión.—*V. Carranza*.—Al ciudadano General Francisco J. Múgica.—Comalcalco, Tab.

Un sello que dice:—Secretaría de Guerra y Marina. — México. — Intendencia General del Ejército.—Con esta fecha se dirige a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el siguiente oficio:

“Con referencia al atento oficio número 1,858, girado el nueve del mes actual, por conducto del Departamento de Aduanas, me es grato manifestarle lo siguiente: La extrañeza que manifiesta esa Secretaría por lo que considera un propósito de subalternar los actos del administrador de la Aduana de Acapulco a las autoridades militares residentes allá, se compagina exactamente con el texto de nuestro oficio 3,283, del día dos de

agosto actual, en el que se indicó ser el ciudadano General Francisco J. Múgica la persona designada para el arreglo de los asuntos que hubiere pendientes en el puerto de Acapulco, añadiéndose que a él debería ocurrir la Aduana Marítima para darle cuenta de todos sus actos anteriores y consultar en todo los que no estén terminados. Seguramente por falta de claridad en la redacción no ha podido interpretarse el móvil que inspiró el párrafo antes subrayado, y por ello me apresuro a disipar los temores manifestados en la nota que contesto, llevando al ilustrado criterio de usted la seguridad de que no sólo no se desea, sino que tampoco hay la más leve intención de poner la jurisdicción militar para procedimientos de cualquier funcionario de la Administración ajenos al Ramo de Guerra, en cuya virtud las facultades del ciudadano general Múgica deben verse limitadas por los preceptos de la cortesía oficial en las relaciones con el ciudadano administrador de la Aduana Marítima de Acapulco, relaciones que en el asunto, tópico de estas líneas, habrán de servir para facilitar el arreglo de cuanto atañe a la cuestión militar que se halle pendiente, así como para resolver las consultas que le hiciere dicho ciudadano administrador conexas con la referida cuestión. La escasez y dilación de las comunicaciones con aquel puerto hacen consentir cierta amplitud de atribuciones para el ciudadano Comandante Militar, de manera que los casos imprevistos y peculiares del medio

anormal que prevalece en la región, puedan resolverse con la brevedad y acierto que requieran; debido a tal circunstancia y hasta donde lo determine el señor General Múgica, conviene que la Aduana Marítima continúe atendiendo las solicitudes que reciba de la mencionada autoridad militar, quedando sus peticiones sujetas a sanción posterior por parte de esta Secretaría.—Lo inserto a usted para su conocimiento y demás fines, reiterándole mi atenta consideración.—Constitución y Reformas.—H. Veracruz, agosto 12 de 1915.—El General, Subsecretario, E. del D., *I. L. Pesqueira*.—Al ciudadano General Francisco J. Múgica.

Secretaría de Guerra y Marina.—Intendencia General del Ejército.—Hoy se dirige un oficio al ciudadano Director de los Almacenes Generales del Ejército, diciéndole: “Sírvasse usted disponer se ministren al ciudadano General Francisco J. Múgica, dos ametralladoras sistema Colt, de 7 mm., con su equipo respectivo; 200,000 cartuchos de siete milímetros; 60,000 cartuchos de 44 mm.; 12 tambores, 12 cornetas, diez rollos de lona impermeable, 1,000 caramañolas, 1,000 bolsas de ración, 2,000 uniformes, 2,000 pares de zapatos y 2,000 sombreros, en la inteligencia de que todos estos elementos se destinan a la expedición que dicho jefe militar lleva al Estado de Guerrero.” Me es grato insertarlo a usted para su conocimiento y demás fines, reiterándole mi atenta

consideración.—Constitución y Reformas.—H. Veracruz, agosto 17 de 1915.—El General, Subsecretario, E. del D., *I. L. Pesqueira*.—Rúbrica.—Al ciudadano General Francisco J. Múgica.—Presente.

Boca del Río, 8-22-15.—General Francisco J. Múgica.—Aduana Marítima. —Veracruz. —Urgentísimo.—Hónrome transcribir a usted siguiente telegrama, que para usted acaba de entregarse: “8-21.—Día 22-15.—Boca del Río.—General Francisco J. Múgica.—1,235 a. m.—De orden del ciudadano Primer Jefe, sírvase usted marchar a este puerto con todas sus fuerzas.—Salúdolo afectuosamente.—El Gob. y C. M. del E., *C. Aguilar*.—El teniente coronel, *J. de E. M., G. Morales Sánchez*.”

Un sello que dice: Secretaría de Guerra y Marina. — México. — Intendencia General del Ejército.—Hoy digo al ciudadano Secretario de Hacienda y Crédito Público lo que sigue:—“Dispone el ciudadano Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Encargado del Poder Ejecutivo y Jefe Supremo de la Revolución, se sirva usted librar sus órdenes a la Tesorería General de la Nación, para que con cargo a la cuenta del “Ramo de Guerra,” se ministre al ciudadano General Francisco J. Múgica, la cantidad de \$600,000.00 (seiscientos mil pesos), que se destinarán para gastos de la expedición que le fue encomendada en el Estado de Guerrero.—Lo que tengo el ho-

nor de transcribir a usted para su conocimiento, reiterándole mi atenta consideración.—Constitución y Reformas.—H. Veracruz, agosto 17 de 1915.—El General, Subsecretario, E. del Despacho, *I. L. Pesqueira*.—Rúbrica.—Al ciudadano General Francisco J. Múgica.—Presente.

Número 34.—Con relación al atento oficio número 5,237, girado el día 17 del mes en curso, por la Sección primera de la Intendencia General del Ejército, en el cual se sirve usted transcribir el que con igual fecha dirigió al ciudadano Secretario de Hacienda y Crédito Público, ordenándole que en la Tesorería General de la Nación me fuera entregada la cantidad de..... \$600,000.00 (seiscientos mil pesos), destinados para gastos de la expedición al Estado de Guerrero, que me fue encomendada, tengo la honra de poner en el superior conocimiento de usted, que con motivo de haber recibido instrucciones verbales de esa Secretaría al digno cargo de usted, para no salir al Estado de Guerrero, no fue hecha efectiva la orden librada al ciudadano Secretario de Hacienda y Crédito Público, a que arriba he hecho mérito.—Lo que me permito elevar al superior conocimiento de usted, reiterándole las seguridades de mi atenta consideración y respeto.—Constitución y Reformas.—H. Veracruz, 24 de agosto de 1915.—General *Francisco J. Múgica*.—Al ciudadano Subsecretario de Guerra y Marina.—Presente.

Un sello que dice: Secretaría de Guerra y Marina.—México. — Intendencia General del Ejército.—Ha quedado enterada esta Secretaría, por el atento oficio de usted, número 34, de fecha 24 del corriente, de que en virtud de órdenes verbales que se le dieron en esta Secretaría, ya no salió para el Estado de Guerrero, por lo que no fue hecha efectiva la orden dada a la Secretaría de Hacienda, a fin de que se le ministrara la cantidad de seiscientos mil pesos, que se habían destinado para gastos de la citada comisión en el mencionado Estado.—Reitero a usted mi atenta consideración.—Constitución y Reformas.—H. Veracruz, agosto 27 de 1915.—El General, Subsecretario, Encargado del Despacho.—*I. L. Pesqueira.*—*Rúbrica.*—Al ciudadano Francisco J. Múgica.—Jefe de la primera Brigada de Infantería de Marina, Cuartel General de Veracruz.—Presente.